



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

CGT-RTVE-MADRID Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78

www.cgtrtve.org [f Cgt Rtve](#) [E @cgtrtve](mailto:@cgtrtve) - tve@cgt.es

06 de Junio de 2018 N°26

Desde el Puchero te contamos

Lo que se cuece en EL COMITÉ

CGT te contamos lo ocurrido en el último Comité...

Falta de personal en RNE y Peluquería

La inadecuación de la plantilla actual para la prestación del servicio público es obvia, tal y como hemos denunciado muchas veces, y está provocando entre otros dos efectos perniciosos: de un lado, la externalización de tareas y departamentos, como ha ocurrido en Imagen Personal con la subcontratación de Acicala (Grupo Secuoya), como denunciábamos en su día, y que a su vez puede abrir la puerta a las denuncias e incorporaciones por cesión ilegal; de otro, el exceso de horas y el peligro para la producción propia, como hemos comprobado en el área de Músicas de RNE. En muchos departamentos, esta falta de plantilla se tapaba con la utilización abusiva de las jornadas de rodaje, pero tras la sentencia por la demanda interpuesta por CGT este recursos se les ha vuelto más difícil ya que ahora tienen que compensar todas las horas extra que hagamos y tapar toda la falta de personal existente.

Insistimos: no se trata de negociar cómo incorporar a esta o aquella subcontrata o de echar más horas extra, sino de **que en RTVE haya una relación de puestos de trabajo y de necesidades de plantilla que se cubran urgentemente**. Porque para la redacción paralela en SSII sí hay contratos y sobresueldos, ¿verdad?



Conversión contratos mercantiles en indefinidos no fijos

El Comité de Empresa se ha dirigido en dos ocasiones al Consejo de Administración para advertir que los contratos mercantiles en RNE encubrían falsos autónomos. Pues bien: ya están llegando las sentencias y la conversión en indefinidos no fijos. **El o la responsable de estos contratos tendrá que dar la cara y rendir cuentas.**

Pago del complemento de transporte en Torre

Está ocurriendo que a la dirección está revisando el pago del kilometraje en aquellos casos en los que lo ha pagado por error a compañeros/as que han utilizado coche de empresa. Esta revisión se está haciendo con efecto retroactivo durante el último año, con lo que algunos/as compañeros/as se encuentran con que les detraen de la nómina un buen pellizco. Vamos a pedir a la dirección que estas revisiones las haga mes a mes para evitar sorpresas un año después.

Masterchef: a la espera de que la sentencia sea firme

La parte social **ganó el conflicto colectivo** para considerar el trabajo en los estudios de Fuente el Saz, donde se graba Masterchef, como **comisión de servicio**, con todas las consecuencias laborales y económicas que conlleva, entre ellas la consideración del desplazamiento como tiempo de trabajo. Dicha sentencia, sin embargo, no es firme, y no cabe pedir ejecutoria. **Recordamos a los compañeros/as desplazados a Fuente el Saz que deben seguir un control de sus fichajes y desplazamientos para cuando llegue la hora de reclamar.**

Otro asunto son los horarios de comida: el nefasto II Convenio permite a la dirección obligar a los curritos a comer en 20 minutos "por necesidades de la producción", aunque a algunos de los firmantes de ese acuerdo se les haya olvidado. Sin embargo, y según la Inspección, **la dirección debe informar con antelación de esas "necesidades" a la parte social**. Instamos a los trabajadores a ponerlo en conocimiento de la parte social siempre que esto ocurra.

Para presentar denuncias, quejas, comunicados o solicitudes podéis hacerlas llegar directamente al Comité comite.empresa.madrid@rtve.es o a través de vuestro sindicato.

**CGT: Prado del Rey, local en edificio Comedores, planta baja.
cgt@rtve.es**

CGT: transparencia, información, participación